



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 5

ADENDA No. 1

La administración Municipal de Tauramena, a través de la secretaría General, en virtud del decreto de delegación No. 049 del 05 de julio de 2013 modificado mediante Decreto No. 050 del 15 de agosto de 2014, procede a modificar los pliegos de condiciones del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LPMT-SGL-002-2026 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE" teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Tauramena adelanta el Proceso de Licitación Pública No. LPMT-SGL-002-2026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE".

Que, una vez revisada las observaciones presentadas dentro del proceso, la Entidad evidenció un errores en el Pliego de Condiciones, relacionados con el porcentaje mínimo de participación exigido a los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que aporten experiencia específica, los documentos exigidos para acreditar estudios en el personal, además se publicarán los documentos anexos en PDF.

Que la presente modificación corresponde únicamente a la aclaración de los pliegos de condiciones, sin alterar las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, la secretaria General,

DISPONE

PRIMERO:- Modificar el contenido relacionado con la acreditación de experiencia para Consorcios y Uniones Temporales, específicamente lo señalado en la página 35 y en la Nota 4 de la página 40 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección No LPMT-SGL-002-2026, en el sentido de corregir el porcentaje de participación mínimo exigido a los integrantes que aporten experiencia específica.

En consecuencia, donde se indicó en la página 35:

Pero ninguno de los integrantes que aporte experiencia específica podrá tener menos de un veinticinco por ciento (10%) de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Debe entenderse y leerse correctamente de la siguiente manera:

Pero ninguno de los integrantes que aporte experiencia específica podrá tener menos de un diez por ciento (10%) de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Y en donde se indico en la pagina 40:

Nota 4: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia total a acreditar, será la sumatoria de la experiencia de los integrantes, acorde con la actividad en la que se encuentre(n) inscrito(s) en el RUP. Pero ninguno de los integrantes que aporte experiencia específica podrá tener menos de un veinticinco por ciento (25%) de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Debe entenderse y leerse correctamente de la siguiente manera:

Nota 4: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia total a acreditar, será la sumatoria de la experiencia de los integrantes, acorde con la actividad en la que se encuentre(n) inscrito(s) en el RUP. Pero ninguno de los integrantes que aporte experiencia específica podrá tener menos de un diez por ciento (10%) de participación en el Consorcio o Unión Temporal.



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 5

SEGUNDO.- Modificar el contenido relacionado con los documentos que acreditas los estudios de pregrado del personal adicional, que se encuentra dentro del factor de calidad, específicamente lo señalado en la página 57, 58 y 59 de la página del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección No LPMT-SGL-002-2026..

En consecuencia, donde se indicó en las páginas 57, 58 y 59 del pliego de condiciones lo siguiente:

- **SUPERVISOR ADICIONAL (30 puntos)**

El proponente debe acreditar junto con la propuesta un perfil profesional en lo siguiente:

Cantidad: Uno (01)

✓	Hoja de vida firmada.
✓	Copia de la cedula de ciudadanía.
✓	Copia de libreta militar (si aplica)
✓	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado, del pregrado profesional en áreas de Economía, Administración, Contaduría y Afines.
✓	Copia del diploma como especialista en gerencia de proyectos.
✓	Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar
✓	Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional aplica
✓	Curso que lo acredite como supervisor de vigilancia privada
✓	Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 10% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato. Es la persona en cargada de realizar las inspecciones a los bienes del municipio mínimo una (1) vez al mes que requieran realizar esta actividad, de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor, los cuales serán debidamente programados. Sin costo adicional.

a. **Experiencia**

Experiencia Laboral

Experiencia en actividades de vigilancia no menos a cinco (5) años verificable con planillas de pago de seguridad social.

Nota 1: EN CASO DE UNIONES TEMPORALES UNO DE LOS INTEGRANTES PUEDE ACREDITAR EL PERFIL

Nota 2: Este profesional será a cargo del contratista y no tendrá costo adicional para la entidad, se aclara que entre el personal que designe el contratista y la entidad, no se generará ningún tipo de vínculo, especialmente laboral, administrativo ni contractual y que todos los costos directos e indirectos (pago de salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, indemnizaciones labores, entre otros a que tenga derecho) asociados al servicio que preste en ejecución del objeto contractual serán asumidos por el contratista.

- **DIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIEZ (10) PUNTOS**

Se otorgará un máximo de 10 puntos al oferente que además del personal profesional requerido dentro de este pliego, incluya dentro de su oferta un profesional para la dirección de seguridad y salud en el trabajo, que sea Profesional en cualquier área del conocimiento con diploma y acta de grado; con especialización en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.

El puntaje para este ítem será asignado así:

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 5

✓	Hoja de vida firmada.
✓	Copia de la cedula de ciudadanía.
✓	Copia de libreta militar (si aplica)
✓	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado, del pregrado.
✓	Copia de la Tarjeta profesional vigente de aplicar
✓	Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional de aplicar
✓	Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Vigente
✓	Analista de riesgos ISO 31000:2018 con intensidad de 40 horas, avalado por una entidad certificadora.
✓	Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 10% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

b. Experiencia

Experiencia Laboral

- ☐ Experiencia relacionada de no inferior a cinco (5) años, desempeñada en empresas de vigilancia y seguridad privada, y vinculación laboral con el proponente no inferior a un (1) año.

Nota: Este profesional será a cargo del contratista y no tendrá costo adicional para la entidad, se aclara que entre el personal que designe el contratista y la entidad, no se generará ningún tipo de vínculo, especialmente laboral, administrativo ni contractual y que todos los costos directos e indirectos (pago de salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, indemnizaciones labores, entre otros a que tenga derecho) asociados al servicio que preste en ejecución del objeto contractual serán asumidos por el contratista.

En caso de uniones temporales o consorcios, este requisito podrá ser acreditado por al menos uno de los integrantes.

TERCERO.- Las demás partes del pliego de condiciones definitivo que no fueron objeto de la presente adenda continúan vigentes.

CUARTO.- Publíquese la presente ADENDA No 1 en la página web SECOP II.

Dado en Tauramena, a los 23 días del mes de septiembre de 2026


MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL

